



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE.**

Los suscritos Miembros de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, fracción II, 29 fracciones II, III y IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 2, 11 fracción II, 16 fracción IV, VI y VIII, 56, 57, 58 fracción XIII, inciso e) y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; proponen al Pleno del Ayuntamiento de Monterrey, el siguiente punto de acuerdo, conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Mediante auto de fecha 31-treinta y uno de octubre de 2011-dos mil once el C. Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, se admitió a trámite la demanda de garantías promovida por el C. Ricardo Reyna Sierra, incoando el número del Juicio de Amparo 843/2011, en donde se señala como acto reclamado “La orden de revocación de licencia de funcionamiento del establecimiento que se ubica en la Calle Violeta No. 1101, en la Colonia Moderna en el Municipio de Monterrey, Nuevo León”

2. En ampliación de demanda, la parte quejosa preciso como acto reclamado “La resolución de fecha 13 de Mayo de 2011, mediante la cual se revoco la Licencia Municipal; así mismo el Dictamen emitido por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Municipio de Monterrey, Nuevo León, de fecha 12 de Mayo de 2011, mediante el cual se propuso al Ayuntamiento de Monterrey a revocación de la licencia entre las cuales se encontraba la del quejoso.

3. Celebrada la Audiencia Constitucional el C. Juez Primero de Distrito emitió la sentencia respectiva, concediendo al C. Ricardo Reyna Sierra el Amparo y Protección de la Justicia Federal en contra de los actos reclamados, para el efecto siguiente:

“Se deje sin efectos, el procedimiento administrativo iniciado en contra del quejoso, por el cual se revoco la licencia de alcoholes cuya titularidad ostenta, particularmente el Acta numero 15 de fecha 13 de Mayo de 2011, en relación



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

únicamente a la licencia de venta o consumo de bebidas alcohólicas con numero de cuenta municipal 3401.

En la inteligencia de que la concesión del amparo, no implica que se permita al quejoso la operación del giro autorizado en la licencia numero 3401, expedida por la Dirección de inspección y Vigilancia del Municipio de Monterrey, en el domicilio ubicado en la Calle Violeta, numero 1101, de la Colonia Moderna en el Municipio de Monterrey, Nuevo León”

Tomando en consideración todo lo anteriormente expuesto y fundado; esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, presenta a consideración de este órgano colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: En cumplimiento a la ejecutoria en mérito, se deja sin efectos, el procedimiento administrativo de revocación de licencia, iniciado en contra del C. Ricardo Reyna Serna, titular de la Cuenta Municipal numero 3401, con respecto al establecimiento que se ubica en la Calle Violeta numero 1101, de la colonia Moderna en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO: Revóquese el Acta numero 15 de fecha 13 de Mayo de 2011, en relación únicamente a la licencia de venta o consumo de bebidas alcohólicas con numero de cuenta municipal 3401, con respecto al establecimiento que se ubica en la Calle Violeta numero 1101, de la colonia Moderna, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León; sin que ello implique que se permita al quejoso la operación del giro autorizado en la licencia numero 3401, expedida por la Dirección de inspección y Vigilancia del Municipio de Monterrey, en el domicilio ubicado en la Calle Violeta, numero 1101, de la Colonia Moderna en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

TERCERO: Se ordena que se le informe y envíe constancia al C. Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, del presente cumplimiento a la sentencia de amparo dictado en el Juicio de Amparo No. 843/2011 promovido por el C. Ricardo Reyna Serna.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

CUARTO: Publíquese los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; y en la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.

ATENTAMENTE
Monterrey, Nuevo León, a 13 de Agosto de 2012
COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES

C. WILBUR JARIM VILLARREAL BARBARIN
PRESIDENTE

C. FRANCISCO ANIBAL GARZA CHÁVEZ
SECRETARIO

C. ERNESTO CHAPA RANGEL
VOCAL

C. CARLOS ANTONIO HARSANYI
ARMIJO
VOCAL

C. ISIS AYDEE CABRERA ALVAREZ
VOCAL

C. JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA
VOCAL

C. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER
VOCAL